



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concede licencia a María Roldán

---

Visto: las NO-2022-4178/4695-VOTAMENDI;

Considerando:

La Secretaria Letrada María Roldán ha solicitado la concesión de una licencia extraordinaria sin goce de haberes, enmarcada en el art. 26 inciso b) del Reglamento Interno de este Tribunal, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022.

La funcionaria ingresó a este Tribunal el 1º de noviembre de 2004. Actualmente es Secretaria Letrada y presta funciones en la Vocalía del Dr. Santiago Otamendi.

El Señor Juez Dr. Santiago Otamendi ha prestado su conformidad a la solicitud elevada por la funcionaria.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su Dictamen DT-2022-5175-TSJ-AJURIDICA, sin realizar observaciones.

Corresponde así el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada nº 7/1998 y sus modificatorias.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Conceder licencia extraordinaria -sin goce de haberes- a María ROLDAN, CUIL 27-24155361-8, legajo nº 124, conforme lo establecido por el apartado 26 inciso b) del

Reglamento Interno, a partir del 8 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Mandar se registre, se notifique a la peticionante y se dé a la Dirección General de Administración.